



02085

Complementa Resolución Exenta N° 7073 de fecha 13 de Noviembre de 2008 (SERVIU R. M.), Tipología "Adquisición Vivienda Construida" del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en el sentido de incorporar a la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO" a dicha resolución.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Resolución Exenta 1884 / 20 MAR 09

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- a) La Resolución Exenta N° 7073, de fecha 13 de Noviembre de 2008 (SERVIU R. M.), que aprobó Nómina de 132 seleccionados en donde se omitió incluir en la nomina a la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO" y a un beneficiario, ELIAS ANDRES LARA VARGAS, RUT. N° 12.052.189 - 6, el cual fue oportunamente evaluado, obteniendo la aprobación de sus antecedentes, motivo por el cual fue emitido el certificado de subsidio.
- b) Que, lo que corresponde es modificar la resolución referida para regularizar la situación descrita en el visto anterior.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D. S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 685, de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda Y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D. S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante dicto lo siguiente:

Complementa Resolución Exenta N° 7073 de fecha 13 de Noviembre de 2008 (SERVIU R. M.), Tipología "Adquisición Vivienda Construida" del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en el sentido de incorporar a la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO" a dicha resolución.

RESOLUCIÓN:

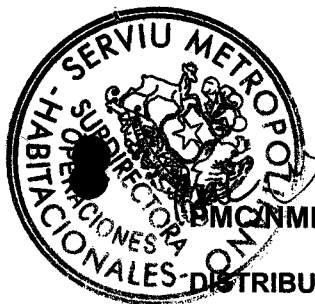
1.- Modifíquese de la Resolución Exenta N° 7073, de fecha 13 de Noviembre de 2008, (SERVIU R. M.), en el sentido de incorporar a la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO" con un beneficiario, el que se individualiza a continuación:

N°	ID	Rut	DV	Nombre	Apellidos	Egis	UF	Loc.	Ahorro
1	455-08	12.052.189	6	ELIAS ANDRES	LARA VARGAS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	370,00	200,00	10,00
Total							370,00	200,00	10,00

2.- La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

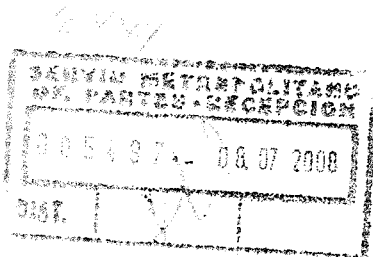

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)



- DISTRIBUCION:**
- Dirección SERVIU Metropolitano.
 - Subdirección Operaciones Habitacionales.
 - Subdirección de Vivienda y Equipamiento
 - Subdirección Jurídica
 - Subdirección de Finanzas
 - Departamento Préstamos y Subsidios.
 - Subdepartamento Pago de Subsidios
 - Departamento Programación Física y Control
 - Subdepartamento Presupuesto.
 - Sección Control Egresos
 - Sección Análisis Contable.
 - Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano. 3 44
 - Departamento Fondo Concursable.
 - JVP.




CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



APRUEBA CONVENIO MARCO ÚNICO
ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y
URBANISMO Y LA EGIS "ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO"

SANTIAGO, 30 JUN 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 859 /

VISTO:

El D.S. N° 51, (V. y U.), de 2008, publicado en el diario oficial el 10 de abril de 2008, los decretos supremos N° 174, de 2005, N° 145, de 2007, y N° 255, de 2006, todos de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, que Fija el Procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica; el D.L. N° 1.305, de 1975; D.S. N° 397 (V. y U.), de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por Resolución N° 520, de 1996, ambas de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 38 (V. y U.) del 25 de enero de 2008, y

CONSIDERANDO:

a) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005; en el artículo 9° del D.S. N° 145, (V. y U.), de 2007; y en el artículo 32 bis del D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, para participar en los programas habitacionales regulados por dichos decretos, las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y los Prestadores de Servicio de Asistencia Técnica (PSAT) deben suscribir previamente un Convenio Marco Único con esta Seremi, en el que se deje constancia de las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que asumirá la EGIS o el PSAT en el marco de los programas habitacionales en los cuales prestaran sus servicios.

ENTRE
SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN METROPOLITANA
Y
EGIS / PSAT

En Santiago de Chile, a 26 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, representada por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana don Carlos Estévez Valencia, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O' Higgins N° 874, Piso 8°, en adelante SEREMI, por una parte; y por la otra la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social - el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO, RUT N° 69.254.000-6 que para los efectos de este Convenio se denominará en adelante indistintamente EGIS, representada por su Alcalde don Luis Gonzalo Navarrete Muñoz, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 7.058.431-K, ambos con domicilio en calle San Pablo N° 5959, comuna de Lo Prado, de la ciudad de Santiago de la Región Metropolitana, se celebra el siguiente convenio:

Primera. El presente convenio habilitará a la EGIS para actuar como tal o como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), según corresponda, en todos o algunos, de los programas de construcción de viviendas, de adquisición de viviendas, de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, de mejoramiento de la vivienda y de ampliación de la vivienda, emplazados en el sector urbano o rural de la Región de Metropolitana, en postulaciones individuales o grupales, regulados por los decretos supremos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo N°174 de 2005, Fondo Solidario de Vivienda (FSV); N°145, de 2007, Sistema de Subsidio Habitacional Rural (SHR) y N°255, de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), según corresponda, conforme a las disposiciones de los reglamentos que regulan los respectivos programas habitacionales en el marco de los cuales prestará sus servicios, como asimismo a las de la Resolución N°533, (V. y U.), de 1997, que Fija Procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, y a las condiciones que se expresan en este convenio.

Será requisito para ingresar un proyecto al Banco de Proyectos que la EGIS haya entregado previamente al SERVIU Región de la Región Metropolitana, Boleta Bancaria de Garantía extendida a favor de éste, por un monto equivalente al 10% del honorario que le corresponderá recibir por dicho proyecto, en cuya glosa se deberá identificar el proyecto que cauciona, pagadera a la vista a su sola presentación, con carácter irrevocable, con una vigencia que deberá exceder a lo menos en 30 días el plazo de término de todas las obligaciones que le corresponde desarrollar con respecto al proyecto que cauciona, vigencia que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses. Tratándose del SHR, del PPPF y de programas de adquisición de viviendas del FSV, en reemplazo de la boleta bancaria de garantía por un monto equivalente al 10% del honorario que le corresponderá recibir por cada proyecto, la EGIS podrá entregar una Boleta Bancaria de Garantía por el 10% de un mayor número estimado de operaciones

NOMBRE EGIS: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

FECHA INGRESO ANTECEDENTES:

DATOS DEL POSTULANTE

Corresponde a Postulación Unipersonal

Nombre: ELIAS ANDRES LARA VARGAS

Si

No

X

Rut: 12.052.189-6

Indicar Causal

Estado Civil: SOLTERO

Nombre Cónyuge:

Rut. Cónyuge:

Puntaje Ficha Protección Social: 7.398 (PUNTAJE CARENCIA HABITACIONAL)

Nº Libreta de Ahorro: 34260844018

Nombre Institución Bancaria: BANCO ESTADO DE CHILE

Titular Cuenta de Ahorro: ELIAS ANDRES LARA VARGAS

Fecha de Apertura: 11 DE ABRIL DE 2001

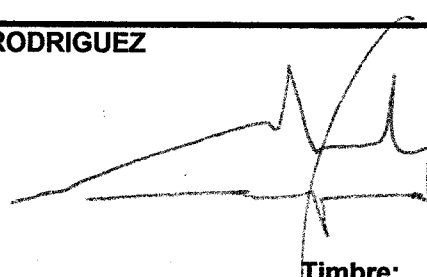
DATOS DE LA OPERACIÓN

Monto Subsidio	U.F:	320	Avalúo Fiscal de la Propiedad
Monto Metraje extra	U.F:	50	\$ 5.805.800.-
Monto Ahorro	U.F:	10	Nº Rol SII de la propiedad
Monto Subsidio Localización	U.F:	200	3734-29
Monto Aporte Adicional	U.F:	0	Fecha de Recepción Final
Monto Crédito (Sólo FSV II)	U.F:	0	9 DE JUNIO DE 1978
MONTA TOTAL DE LA VIVIENDA =	U.F:	580	

DATOS DE LA VIVIENDA

Nombre Promitente Vendedor : JACINTO MORALES SEPULVEDA	Rut Promitente Vendedor : 5.571.497-5
Dirección (indicar calle o pasaje): CALLE CORONA SUECA	Departamento
	Mts2 construidos: 53
Nº 8344 Block 34 Depto. 401	Casa: (Ambos Campos Obligatorios)
	Mts2 construidos:
Villa o Población: POBLACION SANTIAGO AMENGUAL	Mts2 terreno:
Comuna: PUDAHUEL	

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE EGIS: MARCELO LEPE RODRIGUEZ



Timbre:





GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.", "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "CORPORACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "EPSILON ASESORÍAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN", "I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", "SERVICIOS INMOBILIARIOS BAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", "PLANIFICACION E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA" y "SERHABIT S.A."

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

7073 13.NOV.08

Resolución Exenta _____/

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 967, de fecha 11 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 01 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1164, de fecha 01 de Agosto de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "CORPORACION DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 974, de fecha 11 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- e) El Convenio Marco suscrito con fecha 24 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 787, de fecha 24 de Junio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.", "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "CORPORACION DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN", "MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", "PLANIFICACION E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA" y "SERHABIT S.A."

- f) El Convenio Marco suscrito con fecha 07 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 907, de fecha 07 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- g) El Convenio Marco suscrito con fecha 17 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1022, de fecha 17 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- h) El Convenio Marco suscrito con fecha 28 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1199, de fecha 07 de Agosto de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- i) El Convenio Marco suscrito con fecha 25 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 890, de fecha 03 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- j) El Convenio Marco suscrito con fecha 20 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1019, de fecha 17 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- k) El Convenio Marco suscrito con fecha 26 de Junio de 2008, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1018, de fecha 17 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- l) El Convenio Marco suscrito con fecha 04 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 906, de fecha 07 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- m) El Convenio Marco suscrito con fecha 05 de Septiembre de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "PLANIFICACION E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1421, de fecha 05 de Septiembre de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- n) El Convenio Marco suscrito con fecha 18 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 767, de fecha 19 de Junio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.
- o) El Convenio Marco suscrito con fecha 09 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región metropolitana y la EGIS "SERHABIT S.A.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 964, de fecha 11 de Julio de 2008 (V. y U.) que lo aprueba.

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.", "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "CORPORACION DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN", "I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBANEZ Y DROGUETT LIMITADA", "PLANIFICACION E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA" y "SERHABIT S.A."

- p) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido organismo contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- q) El D. S. N° 222 (V. y U.), de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 685, de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D. S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. Apruébese la Nómina de 132 seleccionados individualizados en listado adjunto, y emítase un Certificado de Subsidio Habitacional a nombre de cada uno de ellos, de acuerdo a lo señalado en el D. S. 174 (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones.
2. Los Certificados tendrán una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de su emisión e indicarán a lo menos: nombre y cédula de identidad del beneficiario y de su cónyuge; nombre de la EGIS; fecha de emisión; monto del ahorro acreditado; monto del subsidio; fecha de vencimiento del certificado y singularización de la vivienda a cuyo financiamiento se destina el subsidio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

PMc. PCP. MCL.
DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- SEREMI Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Jurídica
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Préstamos y Subsidios
- Subdepartamento de Pago de Subsidios
- Subdirección de Finanzas
- Sección Análisis Contable
- Departamento Programación Física y Control
- Subdepartamento de Presupuesto
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Oficina de Partes
- Archivo Depto. Fondo Concursable.
- MCL

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	485-08	8.615.464	9	CECILIA DEL CARMEN	SUAZO AVILA	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	370,00	200,00	10,00
2	485-08	10.066.431	3	JACQUELINE DE LAS M.	RIQUELME REYES	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	341,00	200,00	10,00
3	485-08	11.640.079	0	MARIA JACQUELINE	AEDO MARTINEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	370,00	183,00	10,00
4	485-08	12.146.607	4	VICTOR MANUEL	SAN MARTIN PINTO	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	370,00	200,00	10,00
5	485-08	12.902.437	2	GLORIA ANGELICA	YAÑEZ PONCE	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	358,00	200,00	10,00
6	485-08	13.692.262	9	TATIANA ANDREA	FUENTES QUINTANILLA	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	320,00	96,00	10,00
7	485-08	14.074.728	9	JORGE AUGUSTO	LEPIN MILLALEN	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	354,00	200,00	10,00
8	485-08	14.135.669	0	MIGUEL ANGEL	TERRAZA SAEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	320,00	200,00	10,00
9	485-08	14.901.204	4	JUAN CARLOS SEGUNDO	ALVAREZ GARCIA	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	346,00	200,00	10,00

10	485 - 08	15.418.441	4	OLGA EDITH	CEA CID	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	342,00	200,00	10,00
11	485 - 08	15.432.139	K	GLORIA SOLANGE	LOBOS RIVAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	346,00	200,00	10,00
12	485 - 08	15.481.294	6	ESTER ALEJANDRA	CORNEJO SOTO	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	370,00	200,00	10,00
13	485 - 08	15.662.206	0	FABIOLA AMANDA	PEREZ VARGAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	370,00	200,00	10,00
14	485 - 08	15.939.583	9	PAULINA ANDREA	ESCOBAR RISCO	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	346,00	200,00	10,00
15	485 - 08	16.769.566	2	LISSETTE DAYANA	GUTIERREZ GOMEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	323,00	111,00	10,00
TOTAL							5.246,00	2.790,00	150,00

ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	442 - 08	14.234.085	2	SANDRA ADRIANA	LAGOS BRAVO	ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.	338,00	200,00	10,00
TOTAL							338,00	200,00	10,00

CORPORACION DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	431 - 08	7.391.858	8	SONIA JOVINA	SALAZAR CLARO	CORPORACION DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	370,00	200,00	10,00
TOTAL							370,00	200,00	10,00

SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	470 - 08	10.132.342	0	ELENA BERNARDITA	VASQUEZ ORTUZAR	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	370,00	118,00	10,00

2	470-08	10.871.855	2	SANDRA VERONICA	URZUA AGUILERA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	336,00	200,00	10,00
3	470-08	12.162.658	6	SUSANA MARIBEL	AGUILERA MORENO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	370,00	200,00	10,00
4	470-08	14.006.463	7	LORENA CLAUDIA	VENEGAS ASTUDILLO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	320,00	122,00	10,00
5	470-08	15.395.989	7	JESSICA BETZABE	PEREZ GUERRERO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	320,00	200,00	10,00
6	470-08	15.450.487	7	YANITZA ISABEL	ALEGRIA ZAPATA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	370,00	122,00	10,00
7	470-08	15.462.676	K	GIOVANNA MARCELA	LARA GUZMAN	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	358,00	200,00	10,00
8	470-08	15.600.790	0	DAHIANA PAOLA	ROJAS ZAPATA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	326,00	200,00	10,00
9	470-08	16.117.919	1	DANIELA CECILIA	SAEZ PALMA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	320,00	117,00	10,00
10	470-08	16.412.010	4	IVETTE MELANIA	INAIPIL SILVA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	354,00	196,00	10,00
11	470-08	16.416.833	6	JEANNE MORIE	PARRA ZAMBRANO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	350,00	143,00	10,00
12	470-08	17.011.905	3	FLOR VANESSA	LAIME LAIME	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVENDA S.A.	350,00	90,00	10,00
TOTAL							4.144,00	1.908,00	120,00

EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	354-08	4.909.035	8	MARIA ISABEL	JIMENEZ MORALES	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	340,00		10,00
2	403-08	10.062.653	5	LUIS ARTURO	POBLETE GALVEZ	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	370,00	155,00	10,00
3	401-08	12.357.649	K	CECILIA DEL CARMEN	MELO HERNANDEZ	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	370,00	180,00	10,00
4	403-08	13.271.409	6	GEORGINA DEL CARM	ROJAS SAAVEDRA	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	370,00	200,00	10,00
5	401-08	14.008.936	1	ROXANA DEL CARMEN	CORNEJO FLORES	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	370,00	90,00	10,00
6	401-08	15.155.512	8	FRANCISCA EUGENIA	VIDAL REYES	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	370,00	155,00	10,00
7	403-08	15.727.476	7	JIMENA PAZ	AGUILERA DIAZ	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	370,00	182,00	10,00
TOTAL							2.560,00	962,00	70,00

GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	441-08	14.520.402	K	MARIA ANGÉLICA	LONCOLI BRAVO	GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA	326,00	200,00	10,00
TOTAL							326,00	200,00	10,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	493-08	7.015.116	2	MARIA VIRGINIA	FIGUEROA FRAGUAS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	362,32	200,00	10,00

2	493-08	9.920.907	0	XIMENA DEL CARMEN	SEPÚLVEDA PEÑA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	334,00	200,00	10,00
3	493-08	11.843.898	4	MARGARITA DEL T.	NAVARRETE CAMPUSANO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	370,00	50,00	10,00
4	493-08	11.867.659	9	MONICA DEL CARMEN	HORMAZABAL GONZALEZ	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	370,00	200,00	10,00
5	493-08	14.002.913	0	ELSA DEL CARMEN	FARDO MANZO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	370,00	200,00	10,00
6	493-08	17.328.482	8	FABIOLA MARLENE	HERNANDEZ CARVAJAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	370,00	200,00	10,00
TOTAL							2.176,32	1.050,00	60,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	481-08	15.295.451	K	LORENA TEOLINDA	PAREDES CALFUI	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	344,08	123,00	10,00
TOTAL							344,08	123,00	10,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	446-08	9.604.178	0	RICHARD	SANTIBANEZ ACEVEDO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN	356,24	200,00	10,00
2	446-08	13.478.744	9	MARILYN	BAEZA GUAJARDO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN	334,52	200,00	10,00
3	446-08	16.385.570	4	KATHERINE	GUERRA ELGUETA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN	334,52	200,00	10,00
TOTAL							1.025,28	600,00	30,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	475-08	9.662.481	6	JAUQUELINE	GOMEZ CABEZAS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	320,00	200,00	10,00
2	475-08	10.436.583	3	NANCY	ARAYA ESPINA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	320,00	200,00	10,00
3	475-08	12.254.218	1	IRMA	ALVARADO VILLACURA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	320,00	200,00	10,00
TOTAL							960,00	600,00	30,00

SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	391-08	3.584.326	0	ADOLFO DEL TRANSITO	GONZALEZ FUENTEALBA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	123,00	10,00
2	478-08	7.937.892	5	JORGE IVAN	TORO GOMEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	357,44	178,56	10,00
3	506-08	6.458.200	K	LUIS GUILLERMO	LORCA VERAGUAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	320,00	115,18	10,00

4	350 - 08	8.684.001	5	REINALDO EVARISTO	CONTRERAS BAHAMONDES	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	20,00	10,00
5	478 - 08	9.902.689	K	ELENA ROSA	OROSCO MARTINEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	336,32	176,68	10,00
6	506 - 08	9.574.353	6	LAURA ELIZABETH	MELLA OSORIO	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	135,00	10,00
7	465 - 08	10.199.674	3	MIGUEL ANGEL	ARIAS TUDELA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	126,00	10,00
8	350 - 08	10.407.653	K	AMADA ROSA	REYES RUBIO	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	153,68	10,00
9	506 - 08	10.710.340	6	ROLANDO ALFONSO	TOBAR CANDIA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	338,12	160,47	10,00
10	350 - 08	10.879.186	1	LIDIA SOLEDAD	CANALES PALACIOS	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	166,00	10,00
11	506 - 08	11.433.782	K	LETICIA VERONICA	MOYANO ARRIAGADA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	320,00	40,00	10,00
12	391 - 08	12.157.873	5	ISABEL DEL CARMEN	SEPULVEDA PEÑA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	334,64	182,36	10,00
13	506 - 08	12.256.972	1	FABIOLA ANDREA	SANCHEZ REYES	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	352,16	97,77	10,00
14	350 - 08	12.663.423	4	PATRICIO OMAR	FILIJN MONSALVE	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	363,56	118,63	10,00
15	350 - 08	13.128.326	1	VICTORIA DEL PILAR	MARTINEZ MUÑOZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	200,00	10,00
16	478 - 08	13.146.866	0	MARISOL DEL PILAR	GAJARDO FONSECA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	71,00	10,00
17	465 - 08	13.214.136	3	GIOVANNA MARIBEL	DONOSO FIGUEROA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	200,00	10,00
18	350 - 08	13.294.883	6	LORENA DEL CARMEN	TORRES BARRAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	340,00	200,00	10,00
19	478 - 08	13.338.826	5	HILDA DE LAS MERCEDES	POJAS QUIROZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	354,00	35,00	10,00
20	465 - 08	13.497.653	5	EDISON RODRIGO	VIDAL LETELIER	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	200,00	10,00

21	350 - 08	13.498.930	0	KARINA JOHANNA	MENDEZ LETELIER	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	200,00	10,00
22	391 - 08	14.178.576	1	ELIZABETH	ZUÑIGA ALDEA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	322,68	67,32	10,00
23	465 - 08	14.258.188	4	VERONICA ANGELICA	FUENTEALBA VEGA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	361,12	174,88	10,00
24	506 - 08	14.585.180	7	NANCY ANDREA	QUINTUMAN GARAY	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	358,00	190,00	10,00
25	478 - 08	15.271.118	2	ARMIN ANDRES	PINOL SILVA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	354,44	65,26	10,00
26	465 - 08	15.380.640	4	JESSICA DEL CARMEN	MENA RODRIGUEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	320,00	26,00	10,00
27	478 - 08	15.418.838	8	CRISTINA MARGARITA	ACEVEDO OLIVERA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	350,00	153,00	10,00
28	465 - 08	15.435.885	4	YASNA PRISCILA	VERGARA ZAMORANO	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	320,00	26,00	10,00
29	506 - 08	15.776.226	K	DANIELA KARINA	OLIVARES HERNÁNDEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	342,32	180,68	10,00
30	506 - 08	16.970.313	4	BETZABE CATHERINE	BARRIOS VERGARA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	361,52	173,48	10,00
31	478 - 08	16.028.399	8	NATHALY DEL ROSARIO	GALVEZ BUSTOS	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	166,00	10,00
32	465 - 08	16.078.104	0	EVELYN CECILIA	SEPULVEDA PADILLA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	119,00	10,00
33	465 - 08	16.143.681	K	ALEJANDRA DEL CARMEN	ARMUO BRITO	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	350,00	186,00	10,00
34	391 - 08	16.191.094	5	FABIOLA TAMARA	RUBILAR VARGAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	200,00	10,00
35	478 - 08	16.376.719	8	JAIIME EDUARDO	ZUÑIGA LOBOS	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	335,96	200,00	10,00
36	391 - 08	16.518.060	7	PAVELA BELEN	GOMEZ TRONCOSO	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	200,00	10,00
37	465 - 08	16.808.434	K	ROMINA ANDREA	BRAVO CARREÑO	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	370,00	140,66	10,00

38	478-08	17.226.589	8	MARJORIE ANDREA	ERAZO LEYTON	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBÁÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	338,00	151,00	10,00
39	465-08	17.948.239	8	CAROLINA ISELA	DAVALOS CORREA	SERVICIOS INMOBILIARIOS IBÁÑEZ Y DROGUETT LIMITADA	320,00	200,00	10,00
TOTAL							13.770,28	5.518,61	390,00

PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	422-08	5.876.851	0	JUAN DE DIOS	BERRIOS AREVALO	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	359,68	200,00	10,00
2	422-08	9.983.133	2	ANA VICTORIA	MELLADO MANSILLA	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	370,00	200,00	10,00
3	495-08	11.829.535	0	CARLOS ALBERTO	PEÑALOZA GUERRERO	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	200,00	10,00
4	422-08	11.644.333	3	JEANNETTE DORIS	FLORES PEREZ	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	334,00	200,00	10,00
5	495-08	12.880.242	0	MANUEL JESUS	VASQUEZ GARRIDO	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	200,00	10,00
6	422-08	13.681.905	4	ADELA LUISA	RIQUELME ESCALONA	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	117,79	10,00
7	495-08	15.387.566	9	IVONNE DE LOURDES	CÁRDENAS CIFUENTES	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	370,00	130,23	10,00
8	422-08	16.281.594	6	JESSICA ALEJANDRA	VASQUEZ QUILMAN	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	358,92	200,00	10,00
TOTAL							2.752,60	1.448,02	80,00

SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	434-08	4.884.178	3	ROSA ORIETTA	MEJÍAS VALDÉS	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	168,00	10,00
2	452-08	7.478.283	3	CLAUDIO ENRIQUE	VALENZUELA TOBAR	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	153,00	10,00
3	434-08	8.636.785	8	ROSA	VERGARA VERGARA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	103,00	10,00
4	435-08	8.756.972	1	JAIME ARTURO	LEIVA SEPULVEDA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	330,00		10,00
5	435-08	9.807.680	3	MARIA LUISA	PARADA LOBOS	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	193,00	10,00
6	435-08	11.610.356	7	JEANNETTE DEL CARMEN	VASQUEZ SILVA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	335,00		10,00
7	452-08	12.040.801	1	PATRICIA DEL CARMEN	CGAZ CHARNEY	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	332,00	173,00	10,00

8	434 - 08	12.134.932	9	MÓNICA DEL CARMEN	GREZ LEÓN	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	335,00	200,00	10,00
9	452 - 08	12.147.703	3	LUIS ALEJANDRO	LIZAMA MORALES	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	351,00	190,00	10,00
10	452 - 08	12.252.132	K	DANILA LORENA	CORRO CARRILLO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	328,00		10,00
11	434 - 08	12.502.886	1	MARIA ANTONIETA	OJEDA HERNANDEZ	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	200,00	10,00
12	436 - 08	12.642.563	4	MARIANELA MABEL	POBLETE SOTO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	367,00	118,00	10,00
13	434 - 08	12.675.292	K	VERONICA ISABEL	RISCO ANDRADE	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	354,00	36,00	10,00
14	434 - 08	12.687.320	4	DECILIA CRISTINA	PICUNCHE CURALLANCA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	200,00	10,00
15	452 - 08	12.813.605	3	EDUARDO RICHARD	VALENZUELA ANTIMIL	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	354,00	157,00	10,00
16	435 - 08	13.031.176	8	MAGDALENA DEL CARMEN	JARA ARAVENA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	200,00	10,00
17	434 - 08	13.239.074	6	HAYDEE RAQUEL	ANCAO PILCOMAN	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	338,00	173,00	10,00
18	419 - 08	13.716.852	9	EVELYN VIRGINIA	PERALTA PERALTA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	334,00	166,00	10,00
19	434 - 08	13.988.714	K	TAMARA VALIAMMA	DURÁN SALAZAR	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	338,00	173,00	10,00
20	434 - 08	15.327.319	7	RULE NAGAYU	CANIUQUEO CANIUQUEO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	330,00	200,00	10,00
21	434 - 08	15.522.687	0	VERONICA DELCARMEN	VERA MIRANDA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	71,00	10,00
22	435 - 08	15.522.716	8	MARIA ESTER	MORALES BRICEÑO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	189,00	10,00
23	434 - 08	15.587.797	9	VERONICA DEL CARMEN	PINILLA OSORIO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	200,00	10,00
24	434 - 08	15.675.402	9	ANGELA ANDREA	VILLEGAS CARRASCO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	361,00	187,00	10,00

25	435 - 08	15.893.051	K	CHRISTOPHER ELIAS	ORTIZ COFRE	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	322,00	156,00	10,00
26	434 - 08	15.983.106	0	MARIA ELIZABETH	RIOS NARVAEZ	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	200,00	10,00
27	434 - 08	16.118.631	7	DANIELA ROMINA	MANRIQUEZ HERMOSILLA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	348,00	164,00	10,00
28	434 - 08	16.267.944	9	FANNY OLGA	VILASAU VARGAS	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	332,00	109,00	10,00
29	434 - 08	16.451.915	5	CYNTHIA VALESCA	FERNANDEZ OLGUEA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	370,00	200,00	10,00
30	435 - 08	16.638.718	9	SANDRA ELIZABETH	HERTE HERRERA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	356,00	109,00	10,00
31	435 - 08	16.717.529	5	NICOLE ANDREA	VALDES OSORIO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	338,00	144,00	10,00
32	435 - 08	17.228.896	0	YESENIA ANDREA	BASAEZ CERDA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00		10,00
33	434 - 08	17.286.715	4	NICOLE DENISE	ACEVEDO OLEA	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	105,00	10,00
TOTAL							11.313,00	4.637,00	330,00

SERHABIT S.A.

N°	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	459 - 08	4.889.840	3	MANUEL	SALINAS CORTEZ	SERHABIT S.A.	320,00	200,00	10,00
2	459 - 08	5.897.016	8	ROSA ELVIRA	GUTIERREZ BRAVO	SERHABIT S.A.	320,00	200,00	10,00
TOTAL							640,00	400,00	20,00

	UF	LOCALIZACION	AHORRO
TOTAL GENERAL	45.965,56	20.636,63	1.320,00
TOTAL BENEFICIARIOS			132,00